I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000730

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 18 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6100/2011; el Ord. N°400/802/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N°201/674/2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/674/2011, se Contrató a contar del 12 de Septiembre de 2011 y mientras sean necesarios sus servicios, y hasta el 30 de septiembre de 2011, en el grado 16° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a don **PEDRO ANTONIO MATUS CALDERÓN**, cédula de identidad N° 4.607.808-K, quién se desempeñará en la Unidad de Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, de esta Corporación Edilicia, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°201/674/2011, que contrató en el Grado 15 del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal a contar del 12 de Septiembre de 2011 a don **PEDRO ANTONIO MATUS CALDERÓN,** cédula de identidad N° 4.607.808-K, en el sentido de eliminar la frase "dicho nombramiento".

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original.

3. El Departamento de Recursos Humanos notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000760

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Distribución
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Carpeta Depto. de Personal
Interesado
Secretaría Municipal
Página web